

Se dá cuenta de una comunicación del Dr. D. Miguel Maseras remitiendo un ejemplar de su libro "El Microcosmos", con destino a la Biblioteca de esta Corporación. Se acuerda aceptar el donativo y agradecer tan fina atención.

Son admitidos socios colegiados, mediante votación secreta, los señores:

Don Julio Arranz Collado, de Santa María de Oló; don Joaquín Fontova Rosell, de Barcelona; don Santiago Gresa de Camps, de Barcelona; don José Miguel Rey Gutiérrez, de Barcelona; don Ramón Monforte Vives, de San Martín de Tous; don José Pascual Sala, de Barcelona; don Manuel G. Vargas Salazar, de Barcelona; don Ricardo Turón Marsillach, de Barcelona.

Causan baja de colegiados los siguientes señores:

*Por fallecimiento:*

Don Mariano Serra Font, de Canet de Mar; don Miguel Visa Tubau, de Barcelona.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y comunicar a la familia la expresión del más sentido pésame.

*Por traslado:*

Don Miguel Paré Ferrán, de Barcelona; don José Güell Filella, de Suria.

Se lee y aprueba el estado de cuentas del próximo pasado mes.

Son aprobadas las siguientes facturas: Una de trescientas una pesetas con setenta y cinco céntimos, de la casa Roldós y Compañía, por convocatorias de Junta General publicadas en la prensa; una de diez pesetas de Imprenta Rápida, por 500 recibos de cuotas entrada en talonarios y papel color, y una de ciento veintitrés pesetas cincuenta céntimos, de Librería Nacional y Extranjera, por suscripciones a revistas extranjeras.

Se dá cuenta de una comunicación del Dr. D. José Girona Trius dirigida al Sr. Presidente don Felipe Proubasta, que se acuerda quede sobre la mesa para la próxima sesión, teniendo en cuenta que el Sr. Presidente no asiste a esta sesión.

Se acuerda remitir al Dr. Gil Acebedo, copia de las comunicaciones recibidas de la Real Academia de Medicina de Madrid y del Real Patronato de la Lucha Antituberculosa de España, y publicarlas junto con la carta que remitió el Dr. Gil a esta Corporación, en el Boletín del Colegio, en caso de obtener el beneplácito de dicho Doctor.

Se dá cuenta de unas denuncias trasladadas por el Il. Coleg. Oficial de Farmacéuticos, referentes a anuncios publicados y atentatorios a la deontología Médica. Se acuerda trasladarlas a la Comisión correspondiente para que realice las gestiones que crea pertinentes e informe sobre el particular.

Se acuerda, después de oídas las manifestaciones del Sr. Vocal del Distrito de Berga, no tomar medida alguna contra una mujer llamada Ramona Coma Quesada, denunciada por el Dr. F. P., por tratarse de una indigente y que tiene perturbadas sus facultades mentales; así se acuerda también comunicarlo al citado Dr. F. P.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una treinta del siguiente día de empezada.